



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*  
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

"2023 – 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera  
de la Constitución Nacional de 1994."

USHUAIA, 05 MAR. 2024

VISTO, el Expediente Electrónico MTE-E-13457-2024, del registro de esta  
Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la realización de service de 30.000 kms. para el  
vehículo oficial TOYOTA Etios, patente AE 989 XV, perteneciente al Ministerio de Trabajo y  
Empleo.

Que, a través de Nota N° 008/2024 Letra: Sub. S.T.Z.N. M.T. y E. y el Informe  
D.G.A.J. y J. N° 76/24, se autorizó la Compra Directa N° 01/24 - RAF 1192.

Que, vista y analizada la única oferta recibida y su posterior pre-adjudicación de  
orden 20 y 25, se recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 01/24 - RAF 1192 a la firma  
Celentano Motors S.A., C.U.I.T. N° 30-70798874-2, el renglón N° 1 (Alt.00), el renglón N° 2  
(Alt.00), el renglón N° 3 (Alt.00), el renglón N° 4 (Alt.00), el renglón N° 5 (Alt.00) y el  
renglón N° 6 (Alt.00), por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO  
MIL VEINTISIETE CON 54/100 CENTAVOS (\$ 294.027,54), por ajustarse a lo requerido y  
no resultar su precio un perjuicio para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será  
solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio  
del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las  
Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso c) y N° 1465, los  
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y  
N° 01/24, las Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21 y C.G.P. N° 43/22 y  
N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en  
conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial 1511 y el Decreto  
Provincial N° 3193/23.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE TRABAJO**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 01/24 - RAF  
1192, que tramita la realización de service de 30.000 kms. para el vehículo oficial TOYOTA  
Etios, patente AE 989 XV, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Empleo, a favor de la  
firma Celentano Motors S.A., C.U.I.T. N° 30-70798874-2, el renglón N° 1 (Alt.00), el renglón  
N° 2 (Alt.00), el renglón N° 3 (Alt.00), el renglón N° 4 (Alt.00), el renglón N° 5 (Alt.00) y el  
renglón N° 6 (Alt.00), por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO  
MIL VEINTISIETE CON 54/100 CENTAVOS (\$ 294.027,54). Ello, por los motivos  
expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del  
Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las partidas  
U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 20000 y 30000, RAF 1192, del Ejercicio  
económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia  
y archivar.

**RESOLUCIÓN S.T. N° 015 /24.**

GTF
MTE
YT
FSRT

EDGARD AUGUSTO CEBALLOS  
SECRETARIO DE TRABAJO  
Ministerio de Trabajo y Empleo